



CARTA N° 013-2018-COMITÉ N° 1 – CONCURSO CAS-2018.

Señor.
Ricardo ECHEVARRIA CALDERON
Mz C, Lote 2, Sector 10 de Octubre
José GALVEZ
VILLA MARIA DEL TRIUNFO

Referencia : Expediente N° 18-052740-001

En relación a su pedido de "revisión de mi nota obtenida pues al hacer la verificación figuro como NSP habiendo yo asistido y rendido examen como corresponde para el Cargo de Vigilante." Es atendible su pedido, por las siguientes razones:

Que, de la revisión del listado de asistencia del día 30.NOV.2018 y de las evaluaciones cognoscitivas se aprecia que hubo error involuntario al haberle consignado en el listado de resultados de dicha evaluación como SNP.

Error que será subsanado al momento de la evaluación final, etapa en la que se considerara su evaluación cognoscitiva, Explicando mediante FE DERRATA, dicha omisión involuntaria.

Que en el momento de la evaluación final se tendrá en cuenta la calificación que obtuvo en la evaluación cognoscitiva.

Atentamente,

